



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 209

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL A LA CONFORMACIÓN DE LA «RED NACIONAL DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO», EN EL MARCO DEL PROYECTO ÑAÑUA PARAGUAY “PROMOVIENDO ESTRATEGIAS Y SINERGIAS PARA AUMENTAR LA RESILIENCIA DEL PARAGUAY FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”.-----

Asunción, 23 de marzo de 2023.-

VISTO: La Nota de fecha 22 de febrero de 2023, firmada por la Ing. Ftal. Mónica Centrón, Coordinadora del Proyecto Ñañaña Paraguay (Expediente SGDME-1131/2023); el Memorandum DAN N° 12/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, firmado por la Lic. Alicia Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Nacionales de la Dirección General de Gestión Ambiental; la Providencia de la Dirección de Gabinete de fecha 09 de marzo de 2023, firmada por el Lic. Gustavo Ruiz Díaz, Director de la Dirección de Gabinete, a la Secretaría General, y ; -----

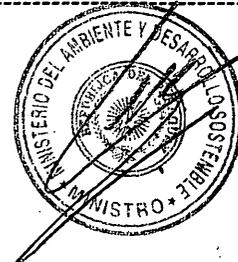
CONSIDERANDO: Que, a través de la mencionada Nota, la Ing. Ftal. Mónica Centrón, Coordinadora del Proyecto Ñañaña Paraguay, solicita al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible Declarar de Interés Ambiental la conformación de la «Red Nacional de Municipios Frente al Cambio Climático» en el marco del Proyecto Ñañaña Paraguay “Promoviendo Estrategias y Sinergias para Aumentar la Resiliencia del Paraguay frente al Cambio Climático”.-----

Que, el Memorandum DAN N° 12/2023 en la parte de su Justificación expresa cuanto sigue: «...**Justificación:** Atendiendo que la mencionada Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático, se encuentra en proceso de conformación entendiéndose que los Municipios son actores fundamentales para establecer los Planes Locales de Acción Climática (mitigación y adaptación); por ello los municipios que manifiestan interés de formar parte de la RED, para fortalecer sus capacidades institucionales y participar en el desarrollo de las políticas públicas ante el cambio climático están sumándose siendo actualmente 20 municipios entre Asunción, Dptos. Central, Itapúa y Chaco. La Red constituirá una aliada para la autoridad ambiental y la dependencia técnica que promueva la colaboración entre las municipalidades y el gobierno central. Por lo manifestado, analizando la nota de solicitud y en concordancia con la ley de creación de la SEAM N°:1561/00 en el CAPITULO II MISION, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS Artículo 11.- La SEAM tiene por objetivo la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la Política Ambiental Nacional. Artículo 12.- La SEAM tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: q) apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente; r) organizar y participar en representación del Gobierno Nacional, en congresos, seminarios, exposiciones, ferias, concursos, campañas publicitarias o de información masiva, en foros nacionales, internacionales y extranjeros; Este Departamento da su conformidad y NO encuentra objeciones a la solicitud. por ello sugiere la Declaración de Interés Ambiental Nacional Institucional a la Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático, salvo mejor parecer...».-----

Que, el Art 12 inc. c) de la Ley N° 1561/00; establece como función el de concertar y apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales, con las de carácter público nacional, en materias ambientales y afines.-----



ADM/LBNK





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 209

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL A LA CONFORMACIÓN DE LA «RED NACIONAL DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO», EN EL MARCO DEL PROYECTO ÑAÑUA PARAGUAY “PROMOVIENDO ESTRATEGIAS Y SINERGIAS PARA AUMENTAR LA RESILIENCIA DEL PARAGUAY FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”.-----

Que, la Ley N° 1561/2000 «Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente», dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: “dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento».-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

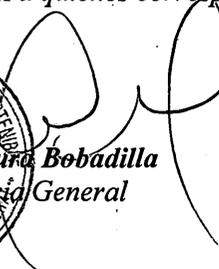
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1°.-DECLARAR de INTERÉS AMBIENTAL la conformación de la «Red Nacional de Municipios Frente al Cambio Climático» en el marco del Proyecto Ñañua Paraguay “Promoviendo Estrategias y Sinergias para Aumentar la Resiliencia del Paraguay frente al Cambio Climático”.-----

Art.2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



María Laura Bobadilla
Secretaría General



Ariel Oviedo
Ministro

recibí 2 copias autorizadas —

MATERIA	
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL	
MEXICO, D.F. ENTRAÑA	
Nº:	152
28/03/12	
Hora:	10:34h
Orolé	
s. entregado	

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL A LA CONFORMACIÓN DE LA «RED NACIONAL DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO», EN EL MARCO DEL PROYECTO ÑAÑUA PARAGUAY “PROMOVIENDO ESTRATEGIAS Y SINERGIAS PARA AUMENTAR LA RESILIENCIA DEL PARAGUAY FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”.-----

Asunción, de marzo de 2023.-

VISTO: La Nota de fecha 22 de febrero de 2023, firmada por la Ing. Ftal. Mónica Centrón, Coordinadora del Proyecto Ñañua Paraguay (Expediente SGDME-1131/2023); el Memorandum DAN N° 12/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, firmado por la Lic. Alicia Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Nacionales de la Dirección General de Gestión Ambiental; la Providencia de la Dirección de Gabinete de fecha 09 de marzo de 2023, firmada por el Lic. Gustavo Ruiz Díaz, Director de la Dirección de Gabinete, a la Secretaría General, y ; -----

CONSIDERANDO: Que, a través de la mencionada Nota, la Ing. Ftal. Mónica Centrón, Coordinadora del Proyecto Ñañua Paraguay, solicita al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible Declarar de Interés Ambiental la conformación de la «Red Nacional de Municipios Frente al Cambio Climático» en el marco del Proyecto Ñañua Paraguay “Promoviendo Estrategias y Sinergias para Aumentar la Resiliencia del Paraguay frente al Cambio Climático”.-----

Que, el Memorandum DAN N° 12/2023 en la parte de su Justificación expresa cuanto sigue:
«...**Justificación:** Atendiendo que la mencionada Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático, se encuentra en proceso de conformación entendiéndose que los Municipios son actores fundamentales para establecer los Planes Locales de Acción Climática (mitigación y adaptación); por ello los municipios que manifiestan interés de formar parte de la RED, para fortalecer sus capacidades institucionales y participar en el desarrollo de las políticas públicas ante el cambio climático están sumándose siendo actualmente 20 municipios entre Asunción, Dptos. Central, Itapúa y Chaco. La Red constituirá una aliada para la autoridad ambiental y la dependencia técnica que promueva la colaboración entre las municipalidades y el gobierno central. Por lo manifestado, analizando la nota de solicitud y en concordancia con la ley de creación de la SEAM N°:1561/00 en el CAPITULO II MISION, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS Artículo 11.- La SEAM tiene por objetivo la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la Política Ambiental Nacional. Artículo 12.- La SEAM tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: q) apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente; r) organizar y participar en representación del Gobierno Nacional, en congresos, seminarios, exposiciones, ferias, concursos, campañas publicitarias o de información masiva, en foros nacionales, internacionales y extranjeros; Este Departamento da su conformidad y NO encuentra objeciones a la solicitud. por ello sugiere la Declaración de Interés Ambiental Nacional Institucional a la Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático, salvo mejor parecer...».-----

Que, el Art 12 inc. c) de la Ley N° 1561/00; establece como función el de concertar y apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales, con las de carácter público nacional, en materias ambientales y afines.-----

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL A LA CONFORMACIÓN DE LA «RED NACIONAL DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO», EN EL MARCO DEL PROYECTO ÑAÑUA PARAGUAY “PROMOVIENDO ESTRATEGIAS Y SINERGIAS PARA AUMENTAR LA RESILIENCIA DEL PARAGUAY FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”.-----

Que, la Ley N° 1561/2000 «Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente», dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: “dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento».-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdín, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1°.-DECLARAR de **INTERÉS AMBIENTAL** la conformación de la «Red Nacional de Municipios Frente al Cambio Climático» en el marco del Proyecto Ñañua Paraguay “Promoviendo Estrategias y Sinergias para Aumentar la Resiliencia del Paraguay frente al Cambio Climático”.-----

Art.2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

María Laura Bobadilla
Secretaría General

Ariel Oviedo
Ministro



TESOMA M2
RESERVA DE NATURAS
Y SU SU
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

MADES
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Memorandum DNCC N° 120 /2023

Para : Lic. Gustavo Ruíz Díaz, Director
Dirección de Gabinete

De : Ing. Ulises Lovera, Director
Dirección Nacional de Cambio Climático

Ref. : Expediente SGDME – 1131/2023 - conformación de la red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático



Lugar y Fecha: Asunción, 3 de marzo de 2023. DNCC 111/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir la Nota con Expediente SGDME – 1131/2023: conformación de la red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático, en el marco del Proyecto Ñañua Paraguay “Promoviendo estrategias y sinergias para aumentar la resiliencia del Paraguay frente al Cambio Climático”, ejecutado por el consorcio conformado por Alter Vida, Paraguay Orgánico, COOPI y Manos Unidas con el apoyo de la Unión Europea.

En ese sentido, esta Dirección expresa el parecer favorable para la declaración de interés ambiental, salvo mejor parecer.

Sin otro particular me despido de Usted. -

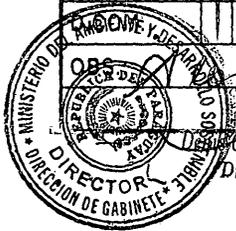
Atentamente

MADES	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA INTERNA	
N°: 149	Fecha: 10/03/23
Hora: 14:16	Asignado

MADES
GABINETE DEL MINISTRO
MESA DE ENTRADA

Nº 299 Fecha: 03/03/23
 Hora: 8:41
[Signature]
 Encargado

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible DIRECCIÓN DE GABINETE			
SEC. GRAL.	<input checked="" type="checkbox"/> D.G.C.A.R.N.	A.I.	
D.A.J.	D.G.P.C.R.H.	D.T. y ANTIC	
D.A.F.	D.G.G.A.	MECIP	
D.F.A.I.	D.G.P.C.B.	D.S. INFORM.	
D.P.E.	D.G.A.	D.U. DESC.	
D.S.A.	D.N.C.C.	SEC. PRIV.	
D.G.T.H.	D.GEO.	OTROS	
	D. LAB.	FECHA	<u>09/03/23</u>



[Signature]
 Gustavo Kutz Díaz, Director
 Dirección de Gabinete
 MADES



TEKOMA HA
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Mbovoniha
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

PROVIDENCIA DGGA N° 38 / 2.023

A LA DIRECCIÓN DE GABINETE, a objeto de remitir Memorandum DAN N° 12/2023, el cual remite parecer Técnico a la Declaración de Interés Institucional a la Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático.

Se remite la presente, para su atención y fines pertinentes.-



Abog. Hugo Pascinini, Director General.
Dirección General de Gestión Ambiental

MADES	
GABINETE DEL MINISTRO	
MESA DE ENTRADA	
N° 336	Fecha: 10/03/23
Horas: 09:04	Encargado: Morcedor



MEMORANDUM DAN N°: 12/2023

A : **SRA. EMILIA MORINIGO**, DIRECTORA
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES-D.G.G.A.
DE : **LIC. ALICIA BENITEZ**, JEFA
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS NACIONALES-DGGA
REFERENCIA : Declaración de Interés Ambiental Nacional Institucional a la Red Nacional
de Municipios frente al Cambio Climático en el marco del Proyecto ÑAÑUA
PARAGUAY ejecutado por el Consorcio de Organizaciones Alservida,
Paraguay Orgánico, COOPI, y Manos Unidas con el apoyo de la Unión
Europea.
FECHA : 08/03/2023

En respuesta a la Nota SGDME N°: 1131/2023, en la que solicita la Declaración de Interés Ambiental Nacional Institucional a la Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático en el marco del Proyecto ÑAÑUA PARAGUAY ejecutado por el Consorcio de Organizaciones Alservida, Paraguay Orgánico, COOPI, y Manos Unidas con el apoyo de la Unión Europea.

Justificación,

Atendiendo que la mencionada Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático, se encuentra en proceso de conformación entendiéndose que los Municipios son actores fundamentales para establecer los Planes Locales de Acción Climática (mitigación y adaptación); por ello los municipios que manifiestan interés de formar parte de la RED, para fortalecer sus capacidades institucionales y participar en el desarrollo de las políticas públicas ante el cambio climático están sumándose siendo actualmente 20 municipios entre Asunción, Dptos. Central, Itapúa y Chaco.

La Red constituirá una aliada para la autoridad ambiental y la dependencia técnica que promueva la colaboración entre las municipalidades y el gobierno central.

Por lo manifestado, analizando la nota de solicitud y en concordancia con la ley de creación de la SEAM N°: 1561/00 en el

**CAPITULO II MISION,
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

Artículo 11.- La SEAM tiene por objetivo la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la Política Ambiental Nacional.

Artículo 12.- La SEAM tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes:

- q) apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente;
- r) organizar y participar en representación del Gobierno Nacional, en congresos, seminarios, exposiciones, ferias, concursos, campañas publicitarias o de información masiva, en foros nacionales, internacionales y extranjeros;

Este Departamento da su conformidad y NO encuentra objeciones a la solicitud por ello sugiere la Declaración de Interés Ambiental Nacional Institucional a la Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático, salvo mejor parecer.

Se eleva a su consideración por y para los fines pertinentes.

Es mi informe.

Atentamente


Sr. Jorge A. Jara
Asistente Técnico
DGGA - MADES
03/03/23



Ministerio del
**AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Ministerio del Ambiente y Desarrollo
Sostenible**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Departamento de Mesa de Entrada (SG)

Fecha: 23/02/2023

Hora: 09:51

Número Sin número

Encargad Guillermo Eladio Franco Aquino

Título PRESENTA NOTA A FIN DE informar del proceso de conformación de la Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático, en el marco del Proyecto ÑAÑUA PARAGUAY.-WEB



Número de expediente

SGDME - 1131/2023

Código de Verificación: 23SLFD

Remitente: Ing. For. Mónica Centrón M.Sc

Cargo: COORDINADORA

Entidad: Proyecto Ñaña Paraguay

Verifique el estado de su documento online. Ingrese al portal institucional en la siguiente dirección:

www.mades.gov.py



Ministerio del
**AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Ministerio del Ambiente y Desarrollo
Sostenible**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Departamento de Mesa de Entrada (SG)

Fecha: 23/02/2023

Hora: 09:51

Número Sin número

Encargad Guillermo Eladio Franco Aquino

Título PRESENTA NOTA A FIN DE informar del proceso de conformación de la Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático, en el marco del Proyecto ÑAÑUA PARAGUAY.-WEB

Número de expediente

SGDME - 1131/2023

Remitente: Ing. For. Mónica Centrón M.Sc

Cargo: COORDINADORA

Entidad: Proyecto Ñaña Paraguay

Firma y Aclaración

MADES
DIRECCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO
MESA DE ENTRADA

Nº: 189 Fecha: 20/2/23

Hora: 14:00 

Eacargado

DIRECCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO
 Fecha: 28/2/23

Dpto. de Adaptación
 Dpto. de Mitigación
 Dpto. de Inventario y Reportes,
 Otros Alberto Romero

A los efectos de:

Tomar conocimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Analizar <input type="checkbox"/>
Atender y resolver <input type="checkbox"/>	Consultarme <input type="checkbox"/>
Preparar respuesta <input checked="" type="checkbox"/>	Archivar <input type="checkbox"/>

Obs: Adaptación. Tomar conocimiento
Alberto Romero hace Mención
Sobre el cumplimiento de los
expresados el presente artículo
de la Ley N.º 11.121 de
de interés ambiental, que
mejor proveer


 Ing. Ulises P. Lovelace Gaona, Director
 Dirección Nacional de Cambio Climático
 MADES

Recibi
 Jol
 02/03/23



Asunción, 22 de febrero de 2023

Excelentísimo Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de saludar y a la vez informar del proceso de conformación de la **Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático**, en el marco del Proyecto ÑAÑUA PARAGUAY *“Promoviendo estrategias y sinergias para aumentar la resiliencia del Paraguay frente al Cambio Climático”*, ejecutado por el consorcio conformado por Alter Vida, Paraguay Orgánico, COOPI y Manos Unidas, con el apoyo de la Unión Europea.

Los municipios son actores fundamentales para establecer los Planes Locales de Acción Climática (mitigación y adaptación), por lo que el proyecto se encuentra trabajando, en una fase inicial con al menos 20 municipalidades, entre Asunción y los departamentos Central, Itapúa y Chaco, que manifiesten interés hacer parte de la Red, de manera a fortalecer sus capacidades institucionales y participar en el desarrollo, apoyo y aplicación de las políticas públicas ante el cambio climático.

Consideramos que la Red, una vez consolidada, constituirá en una aliada importante para la autoridad ambiental y la dependencia técnica que promueva sinergias, participación y trabajo colaborativo entre las municipalidades y el gobierno central.

Por lo expuesto, el consorcio conformado por las organizaciones antes mencionadas, solicito señor ministro, tenga a bien, declarar de interés ambiental la conformación de la Red Nacional de municipios frente al cambio climático.

Agradezco su buena predisposición para colaborar en la tarea y aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor respeto y estima.

Cordialmente,

Ing. For. Mónica Centrón M.Sc
Coordinadora
Proyecto Ñañua Paraguay

Don Ariel Oviedo, ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES
Presente



Ministerio del
**AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Ministerio del Ambiente y Desarrollo
Sostenible**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Departamento de Mesa de Entrada (SG)

Fecha: 23/02/2023

Hora: 09:51

Número Sin número

Encargad Guillermo Eladio Franco Aquino

Título PRESENTA NOTA A FIN DE informar del proceso de conformación de la Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático, en el marco del Proyecto ÑAÑUA PARAGUAY.-WEB



Número de expediente

SGDME - 1131/2023

Código de Verificación: 23SLFD

Remitente: Ing. For. Mónica Centrón M.Sc

Cargo: COORDINADORA

Entidad: Proyecto Ñañua Paraguay

Verifique el estado de su documento online. Ingrese al portal institucional en la siguiente dirección:

www.mades.gov.py

MADES
DIRECCION NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO
MESA DE ENTRADA

Nº: 102 Fecha: 28/2/23

Hora: 14:30

Encargado

MADES
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

A: DRI

FECHA: 03/03/23

Tomar Conocimiento

Preparar Respuesta

Dar Curso

Atender y Resolver

Observaciones:



PROV DRI/066A N: 08/2023

Al Dpto. de Asuntos Nacionales a fin de elaborar Dictámen Técnico. -

Emilia Morínigo C.
Directora
Dirección de Relaciones
Interinstitucionales
EGGA - MADES

03/03/2023
10.18hs. -



Asunción, 22 de febrero de 2023

Excelentísimo Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de saludar y a la vez informar del proceso de conformación de la **Red Nacional de Municipios frente al Cambio Climático**, en el marco del Proyecto ÑAÑUA PARAGUAY *"Promoviendo estrategias y sinergias para aumentar la resiliencia del Paraguay frente al Cambio Climático"*, ejecutado por el consorcio conformado por Alter Vida, Paraguay Orgánico, COOPI y Manos Unidas, con el apoyo de la Unión Europea.

Los municipios son actores fundamentales para establecer los Planes Locales de Acción Climática (mitigación y adaptación), por lo que el proyecto se encuentra trabajando, en una fase inicial con al menos 20 municipalidades, entre Asunción y los departamentos Central, Itapúa y Chaco, que manifiesten interés hacer parte de la Red, de manera a fortalecer sus capacidades institucionales y participar en el desarrollo, apoyo y aplicación de las políticas públicas ante el cambio climático.

Consideramos que la Red, una vez consolidada, constituirá en una aliada importante para la autoridad ambiental y la dependencia técnica que promueva sinergias, participación y trabajo colaborativo entre las municipalidades y el gobierno central.

Por lo expuesto, el consorcio conformado por las organizaciones antes mencionadas, solicito señor ministro, tenga a bien, declarar de interés ambiental la conformación de la Red Nacional de municipios frente al cambio climático.

Agradezco su buena predisposición para colaborar en la tarea y aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor respeto y estima.

Cordialmente,

Ing. For. Mónica Centrón M.Sc
Coordinadora
Proyecto Ñaña Paraguay

Don Ariel Oviedo, ministro
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES
Presente

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible			
DIRECCIÓN DE GABINETE			
SEC. GRAL.	D.G.C.C.A.R.N.	A.I.	
D.A.J.	D.G.P.C.R.H.	D.T. y ANTIC	
D.A.F.	D.G.G.A.	MECIP	
D.F.A.I.	D.G.P.C.B.	D.S. INFORM.	
D.P.E.	D.G.A.	D.U. DESC.	
D.S.A.	D.N.C.C.	SEC. PRIV.	
D.G.T.H.	D.GEO.	OTROS	
D.COM.	D. LAB.	FECHA	28/02/23



Constanza Ruiz Díaz, Director
 de Gabinete
 MADES